



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



H. y W. del H. Concejo Departamental

Piden que se les provea de luz en la calle que mencionan
Sinto L. Mancilla, Coribio Benavides, Corisito Núñez, Bruno Candia, Luciano Benegas, Manuel Corio, Pedro Andia, Justo Carbajal, Nicolás Carbajal, Aldo Carbajal, Hilarión Challes, F. Honor Challes, Vicente Collaques y Evaristo Benegas, ante ustedes nos presentamos a decirles: que en la calle que lleva el nombre de "Caracal" donde se hallan situados nuestros casas no disfrutamos del beneficio de la luz no obstante de que pagamos el impuesto predial urbano y todos los demás municipales.

Por la falta de luz, somos víctimas de los robos que constantemente se verifican en nuestra calle sin que los guardianes del orden público sean suficientes para impedirlos. Casi todas las noches tenemos que cerrar el resaca de nuestras casas. Por lo espuesto nos presentamos ante el H. Concejo Departamental, suplicándole que se leigne mandar que se provea a la calle mencionada de unos dos focos de luz.

La Paz a 15 de Julio de 1910.

Bruno Candia

Sinto L. Mancilla

Nicolás Carbajal Alejandro Carbajal

Evaresto Huñes

Pedro Andías

Luciano Benegas Foribio Benavides

Manuel Tarifa

Augusto Carbajal

Hilarión Chalco

Petrona Chalco

Vicente Colque

Garina Benegas

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

A 19 de julio de 1910.

Páse al señor Inspector de Alumbrado para que se sirva atender
la precedente solicitud

Ormaechea